

En comisión de Familia se modificó norma de imputación presupuestaria por siete votos contra cinco:

Diputados dejan sin recursos ley que sube aporte a hogares colaboradores de Sename

Directores de fundaciones, como el padre Pereira, de María Ayuda, criticaron que entre congresistas primaran "visiones ideológicas de sectores que no confían en los privados".

A. CHAPARRO, R. FRANCO Y L. OLIVARES

Querían una reforma estructural para la infancia vulnerable y no una ley corta, dijo la mayoría en la comisión de Familia de la Cámara de Diputados y dejó sin financiamiento la iniciativa con la que el Ejecutivo pretendía aumentar en un 25% la subvención estatal a las residencias colaboradoras de Sename (OCAS).

Ayer, aunque el proyecto se despachó a la Comisión de Hacienda, los diputados rechazaron el artículo 4° de imputación presupuestaria, que proponía inyectar fondos al presupuesto del Ministerio de Justicia y que posibilitaba a Hacienda "suplementar" en caso de requerirse.

Votaron contra la propuesta de financiamiento del Gobierno la presidenta de la comisión Natalia Castillo (RD), las diputadas Karol Cariola (PC), Pamela Jiles (Humanista y otros), Carolina Marzán (PPD), y sus pares Luis Rocafall (PS), René Saffirio (Indep.), además del diputado Gustavo Romero (RN), quien asistió en reemplazo de Cristóbal Urruticochea.

Romero (RN) y su voto: "No soy incondicional"

Y Romero fue clave. El congresista afirmó que aunque militante de RN estaba contra el proyecto: "No soy incondicional en un tema tan importante". Dijo no estar de acuerdo con la entrega de recursos extras a estas instituciones.

Una posición que comparte con la diputada Cariola, quien insistió en que "hay que cambiar la estructura de financiamiento, no se puede seguir financiando por

"Hay que cambiar la estructura de financiamiento, no se puede seguir financiando por subvención a los niños que están institucionalizados". Y agregó, aludiendo a Romero: "Hay un acuerdo bastante transversal en que este proyecto de ley es malo", respondió la parlamentaria.

KAROL CARIOLA
Diputada PC

Espero que se corrija en la comisión de Hacienda, el que no se haya aprobado el financiamiento".

FRANCESA MUÑOZ
Diputada RN

subvención a los niños que están institucionalizados". Y agregó, aludiendo a Romero: "Hay un acuerdo bastante transversal en que este proyecto de ley es malo", respondió la parlamentaria.

Posibilidad de corregir en C. de Hacienda

A favor votaron la diputada



Desde la comisión de Familia de la Cámara la iniciativa pasa ahora a su símil de Hacienda.

NUEVO

Artículo 4° prohíbe el aumento de subvención si no han sido evaluados los convenios con colaboradores acreditados.

Karin Luck (RN), que iba en reemplazo de Eduardo Durán, la diputada Francisca Muñoz (RN), Álvaro Carter (UDI), Sebastián Keitel (P. Evolución Política) y Gustavo Sanhueza (UDI). El diputado Raúl Soto (DC) no asistió a sesión.

Muñoz lamentó lo que ocurrió: "Que no se haya aprobado en este proyecto el financiamiento, lo encuentro complejo. Espero que se

corrija en la comisión de Hacienda". Y dijo además que en la instancia se introdujeron indicaciones que "buscaban la fiscalización y el resguardo" de dichos fondos.

En reemplazo de ese art. 4° se aprobó otra normativa que no habla de imputación presupuestaria sino que prohíbe el aumento de la subvención, si no han sido evaluados los convenios con colaboradores acreditados.

No le veo ninguna justificación a lo que han hecho, porque esta es una ley corta que buscaba resolver un problema grave y urgente".

SUSANA TONDA
Directora Sename

Aprobarla sin asignación presupuestaria nos parece una burla para la problemática de la infancia".

JOSÉ PEDRO SILVA
Presidente Fundación Ciudad del Niño

"¿Quieren hacer colapsar el sistema?"

Con molestia se recibió la noticia en Justicia (ver recuadro) y preocupación en Sename, porque la comisión bloqueó el suministro de fondos a estas instituciones, lo que "afecta a más de cinco mil niños, de los 6.800 que están en residencias" con medidas de protección, expresó la directora del servicio, Susana Tonda, y agregó: "El rechazo que hemos tenido de la comisión Familia hace entrar al sistema en crisis. ¿Quieren hacer colapsar?".

Recordó además que la ley

corta para aumentar el subsidio busca ayudar a que las instituciones colaboradoras pudieran hacer las cosas mucho mejor: "El cuidado de los niños, la calidad de los profesionales, el trabajo con las familias (...) pero nos han dicho cero". E insistió: "No le veo ninguna justificación a lo que han hecho, porque esta es una ley corta que buscaba resolver un problema grave y urgente, y lo han impedido", al tiempo que coincidió con las fundaciones en que se está instalando una campaña de desconfianza contra las organizaciones particulares, lo que las hace más difícil obtener donaciones.

"Indignante", según las OCAS

También reaccionaron desde las fundaciones. El padre Francisco Pereira, director de la Fundación María Ayuda, hizo un llamado a la comisión de Hacienda y al Senado, porque ayer —a su juicio— "primaron visiones ideológicas de sectores que no confían en los privados, y no del interés superior del niño".

Critico igualmente es el presidente de la fundación Ciudad del Niño, José Pedro Silva, quien advirtió que "esto demuestra que las instituciones colaboradoras (OCAS) estamos siendo víctimas de una cruzada de tipo ideológico". Y lo mismo la coordinadora de la mesa de residencias, Teresa Izquierdo: "Es indignante que le impida el financiamiento a los niños y a indicaciones y son los mismos (diputados) que dicen que quieren garantizar los derechos de los niños más vulnerados y que quieren respetar sus derechos, y ellos lo que hacen es que los hogares no podamos seguir existiendo".

Ministro Larraín: "(Esto) solo se explica por un interés de carácter político"

"Lo que hizo la mayoría de la comisión de Familia es simplemente incomprensible. Solo se explica por un interés de carácter político".

El ministro de Justicia, Hernán Larraín, parecía no entender la votación que ayer, al menos, entrampaba el financiamiento de la ley que aumentaba el aporte a los organismos colaboradores de Sename.

¿Qué le parece que sea un diputado del oficialismo quien parece inclinar la balanza?

"Es lamentable que algunos parlamentarios de nuestra coalición hayan apoyado esta indicación, aunque ella haya sido aprobada con los votos de la oposición. Esto lo que hace es causar un daño muy profundo a la niñez vulnerable (...) Y la única manera de mejorar ese trabajo es con un aumento del aporte fiscal. Eso es lo que se ha impedido hoy".

¿Qué pasó con la tramitación?

"Creo que aquí ha habido una actitud bastante negativa desde el principio. El proyecto entra a la comisión de Familia el 17 de julio y recién es despachado hoy (ayer); es decir, cuatro meses después, a pesar de todas las urgencias que se le han puesto, de todos los ruegos que les hicimos de apurar la tramitación. El año pasado, para el presupuesto 2018, la Presidenta (Michelle) Bachelet propuso un incremento prácticamente igual al que recibirían ahora las OCAS, un 24%, este es de un 25% de inmediato, y no se le puso ninguna de estas exigencias por los mismos parlamentarios que hoy le piden al Gobierno condiciones incumplibles para los organismos colaboradores, y eso no tiene más explicación que una razón de naturaleza política. El problema es que el daño no lo sufre el Gobierno, sino que la niñez vulnerable".

Reforma estructural versus urgencia...

"Precisamente, porque hay una urgencia de recursos el primer día de su gobierno, el Presidente anunció este compromiso de mayores recursos, que se entregan subiendo los estándares de fiscalización, exigiendo mayor transparencia y dándole al Sename la potestad para dictar instrucciones generales, que si no se cumplen permiten incluso la clausura de ese organismo. Y en la comisión de Constitución esos estándares de supervisión se convirtieron en estándares de fiscalización, con mayores exigencias aún, que compartimos y que se incorporaron al texto que despachó esa comisión".

¿Se repondrá indicación en la comisión de Hacienda?

"Espero que podamos corregir aquellos aspectos que dicen relación con el financiamiento".



Ministro de Justicia, Hernán Larraín.

Reunión entre Eduardo Gordon y excontralor Ramiro Mendoza está en la mira de la fiscalía:

Fiscalizador de Contraloría declara que le ordenaron retirar fallido sumario en 2010 "porque vinieron a hablar de Carabineros"

Otro interrogado reconoce firma en resolución anulada y dice que no recuerda instrucción, pero que "debí ser una de las dos jefas, refiriéndome a Patricia Arriagada o Dorothy Pérez".

LÓRENA CRUZAT

Dos testigos que tuvieron en sus manos y alcanzaron a tramitar el fallido sumario a Carabineros en 2010, declararon ante el fiscal Eugenio Campos en el caso por fraude institucional, donde se pesquisan presuntos delitos relacionados con el incumplimiento fiscalizador de funcionarios de la Contraloría. Además de la posible injerencia que pudo tener, en estos hechos, en una reunión entre el ex general director de la policía uniformada, Eduardo Gordon, y el excontralor Ramiro Mendoza.

Los primeros antecedentes de la cita entre Gordon y Mendoza los obtuvo la fiscal del órgano contralor que detectó el fallido sumario, la abogada Loreto Valenzuela. Dijo en su declaración que el funcionario público de la Contraloría, Guillermo Urrutia, le mencionó que no prosperó, porque "al parecer el general director de Carabineros habría venido a hablar con altas jefaturas de la Contraloría".

Mendoza reconoció en su tes-

timonio que pudo "disponer la suspensión de ese sumario". Sobre las firmas que aparecen en el documento que anuló la investigación, la abogada Patricia Arriagada, exsubcontralora, reconoce su letra pero no la leyenda "anulada". Dorothy Pérez, por su parte, asegura que ni siquiera había visto los documentos que se firmaron al inicio y al fin al sumario.

SUMARIO

La fiscalía trabaja sobre la copia del sumario de 2010 y no cuenta con el original.

trabajaron de forma directa en 2010 en la División de Auditoría Administrativa.

Sumario a Carabineros y el Ejército

"Don Marcelo me dijo: 'anda a retirar el documento a Carabineros', y yo le pregunté: '¿por qué?'. Él me dijo: 'Porque vinieron a hablar de Carabineros'".

Así el fiscalizador de la Contraloría, Guillermo Urrutia, relata cómo se puso término a la investigación administrativa en 2010 y las razones que recibió del



El fiscal regional de Punta Arenas, Eugenio Campos, sustancia el caso por el fraude en Carabineros.

fiscal del sumario, el fallecido Marcelo Freihofer.

Urrutia recuerda ante el fiscal Campos: "La jefa de la división, Patricia Arriagada, nos cita a su oficina a Marcelo Freihofer y a mí, nos comenta que iba a iniciar un sumario simultáneo en Cara-

"No, ningún carabinero habló conmigo para que el sumario administrativo quedara sin efecto (...) Ahora, yo pienso que si algún carabinero fue a hablar con alguien de la Contraloría, debió haber sido Dorothy Pérez".

Oswaldo Yercovic
Jefe de la Unidad de Control Disciplinario de la División de Auditoría Administrativa.

bineros y el Ejército, porque desde la Dirección de Toma de Razón y Registro había llegado un pase interno solicitando esos sumarios, al parecer por pago indebido de remuneraciones".

Dice que entregó la resolución en la Dirección General de la policía uniformada y que "al poco tiempo tuvo que retirar, en el mismo lugar, el documento que ordenaba la investigación". Explica que la situación fue diferente en el Ejército, donde "sí se realizaron varias diligencias".

Sobre la suspensión de la investigación a Carabineros indica que Freihofer "no me dijo quien se lo había ordenado, solo me dijo que la jefatura, ya que habían ido de Carabineros a hablar a la Contraloría".

"Yo creo que una de las personas que puede haber dejado sin efecto un sumario es la máxima autoridad del servicio, en ese

año, el contralor Ramiro Mendoza", indica en su declaración Urrutia.

También contradujo los antecedentes entregados por el fiscal sumariante, Valenzuela. Asegura que no se refirió a Mendoza y Gordon, porque no entregó nombres en su declaración.

Sobre la orden para poner fin al sumario además declaró Oswaldo Yercovic, el jefe de la Unidad de Control Disciplinario de la División de Auditoría Administrativa, quien afirmó: "No recuerdo quién instruyó dejar sin efecto el sumario. Es mi media firma y también es letra mía la que figura en el documento que usted me exhibe". Detalla: "No recuerdo quién puede haber dado esa orden, debió haber sido alguna jefatura mía, estaban Dorothy Pérez y Patricia Arriagada, pero no recuerdo quién me dio la instrucción".

Operativo del Gope:

Joven parapetado en edificio disparó 36 tiros de foguero

En la intersección de calles Libertad y Balmaceda, en la comuna de Santiago.

D. INOSTROZA

Como Ignacio Larraín Bastías, de 19 años, fue identificado un joven que el mediodía de ayer, por razones que la Fiscalía Metropolitana Norte investiga, habría efectuado 36 disparos con un arma de fuego para luego parapetarse en su departamento, según se informó desde la institución uniformada.

El hecho demandó un intenso operativo a cargo de funcionarios del Gope de Carabineros, quienes, tras dos horas de trabajo, lograron detener al sujeto sin que se registraran heridos. La institución informó al finalizar el operativo que se encontraba en compañía de su madre en el departamento. Cerca del lugar hay un jardín infantil que fue evacuado por el incidente.

Al individuo, que mantenía antecedentes penales por robo con violencia, porte ilegal de armas y lesiones leves, todos cometidos mientras era menor de edad, se le incautó una pistola calibre 9 milímetros de foguero y 64 tiros sin percutar. Quedó detenido en la 3ª Comisaría de Santiago.

Hoy pasará a control de detención por desórdenes graves.